



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DOS

**BORRADOR DE INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA AL
HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL, SANTA TECLA,
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, PERÍODO DEL 01 DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.**

SAN SALVADOR, 22 DE JUNIO DEL 2015.



Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, 2592-8004, Código Postal 01-107
<http://www.cortedecuentas.gob.sv>, 1ª. Av. Norte y 13ª. C. Pte. San Salvador, El Salvador, C.A

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

ÍNDICE.

CONTENIDO	PÁGINA
1. RESUMEN EJECUTIVO	1
1.1. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	1
1.1.1. Gestión Financiera	1
1.1.2. Gestión División Médica	1
1.1.3. Gestión Servicios de Apoyo	1
1.1.4. Gestión Equipo y Suministros	1
1.1.5. Gestión Administrativa	2
1.1.6. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	2
1.1.7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	2
1.1.8. COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	2
1.1.9. COMENTARIOS DE LOS AUDITORES	2
2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
OBJETIVO GENERAL	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
3. ALCANCE DE LA AUDITORIA	4
4. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS	4
5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	5
6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIORES.	5
8. CONCLUSIÓN GENERAL	8



1. RESUMEN EJECUTIVO

Doctor

Yerlees Luis Ramírez Henríquez

Director

Hospital Nacional San Rafael

Presente.

De conformidad al Art. 195, ordinal 4°. de la Constitución de la República y a los Artículos 5, numeral 1, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Auditoría Operativa al Hospital Nacional San Rafael, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.

1.1. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1.1.1. Gestión Financiera

Objetivo del Proyecto.

Comprobar que la gestión financiera realizada por el Hospital Nacional San Rafael, se efectuó durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013, observando eficiencia, eficacia y economía.

1.1.2. Gestión División Médica.

Objetivo del Proyecto.

Comprobar que el Hospital Nacional San Rafael, desarrolló sus funciones de planificación, organización, coordinación y supervisión de las diferentes actividades de los Departamentos Médicos de Consulta Externa, Pediatría y Neonatología se ejecutó, en cumplimiento a las leyes, reglamentos, políticas y normas que le son aplicables, observando criterios de eficiencia y eficacia.

1.1.3. Gestión Servicios de Apoyo.

Objetivo del Proyecto.

Efectuar evaluación a la eficiencia y eficacia con que se manejaron los recursos y los resultados obtenidos de los planes, metas y lo adecuado de los sistemas de información en las Áreas de Farmacia, Alimentación y Dietas y Trabajo Social.

1.1.4. Gestión Equipo y Suministros.

Objetivo del Proyecto.

Comprobar el logro de los objetivos y metas propuestas, el cumplimiento de la normativa aplicable y la eficacia de los controles establecidos para las Unidades de Activo Fijo, Almacén de Medicamentos y Almacén de Insumos Médicos.



1.1.5. Gestión Administrativa.

Objetivo del Proyecto.

Comprobar si la Administración del Hospital San Rafael, desarrolló sus funciones con base a su estructura organizativa y que la gestión de los procesos, sistemas y controles, en las diferentes áreas, ejecutan, observan y acatan las leyes, reglamentos, políticas, normas y disposiciones que les son aplicables.

1.1.6. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

En atención a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, analizamos y evaluamos 20 informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, relacionados con el período auditado.

No se efectuó análisis de Informes de Firmas Privadas de Auditoría, en vista que durante el período de ejecución de la auditoría, no se contaba con el mismo.

1.1.7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Se revisó el Informe de Auditoría Financiera al Hospital Nacional San Rafael, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, el cual presentaba ocho recomendaciones a las cuales dar seguimiento.

1.1.8. COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La Administración fue informada de las deficiencias identificadas durante el desarrollo de esta auditoría, a fin de obtener sus comentarios y evidencia relacionados con las observaciones señaladas, los cuales fueron analizados y no han sido incorporados como hallazgos en el presente informe.

1.1.9. COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Luego de valorar la respuesta proporcionada por la Administración, las deficiencias comunicadas durante la auditoría, han sido desvanecidas y no se presentan como hallazgos de auditoría en este informe.

San Salvador, 22 de junio del 2015.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Mercedes Lazo de Menjiva
Directora de Auditoría Dos



Doctor

Yerlees Luis Ramírez Henríquez

Director

Hospital Nacional San Rafael

Presente.

De conformidad al Art. 195, ordinal 4to. de la Constitución de la República y a los Artículos 5, numeral 1, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Auditoría Operativa al Hospital Nacional San Rafael, Santa Tecla, Departamento de la Libertad, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

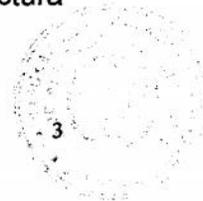
2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.

OBJETIVO GENERAL.

Realizar una evaluación constructiva y objetiva de la gestión operativa, financiera y administrativa del Hospital Nacional San Rafael, Santa Tecla, La Libertad, con el fin de determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se manejaron los recursos físicos, financieros, tecnológicos y su talento humano; así como los resultados obtenidos de sus planes de desarrollo y operativos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Constatar si la administración del Hospital Nacional San Rafael administró los recursos, con economía en términos de cantidades y calidades adecuadas al mínimo costo, eficiencia en su utilización y eficacia en el logro de los objetivos y metas propuestos.
- Verificar el establecimiento y adecuado funcionamiento del sistema de control interno a nivel institucional.
- Examinar la existencia de un sistema integrado de control de gestión y resultados, que garantice permanentemente el cumplimiento de las estrategias, objetivos y metas establecidos.
- Verificar si el Hospital, involucró dentro de su proceso de gestión, los elementos que conforman la arquitectura organizacional y si cumplió de manera razonable dichos elementos, como son: la concepción filosófica del Hospital, ideas rectoras (visión, misión, principios, valores y políticas), el desarrollo de teorías, métodos y herramientas, innovación en infraestructura y su estructura organizacional.



Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

- Determinar la existencia de un proceso de planificación estratégica que permita establecer un adecuado plan de trabajo y si se ha incorporado en éste lo siguiente:
 - Diagnóstico con relación a sus procedimientos operativos, financieros y administrativos.
 - Establecimiento de los objetivos a nivel institucional y de los procesos.
 - Elaboración de planes operativos anuales.
- Determinar si en la gestión de los procesos, sistemas y controles, las diferentes áreas del Hospital y sus usuarios, han acatado las leyes, reglamentos, políticas, normas y disposiciones que le son aplicables.
- Verificar que en el ejercicio de la gestión del Hospital, se garantizó el derecho de los usuarios y la prestación de los servicios en forma eficiente, conforme lo establecen las disposiciones aplicables.
- Verificar si el Hospital generó y promovió una mayor cobertura, menores costos y mejor calidad en la prestación del servicio.

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Con base en las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, y los resultados de la evaluación de los componentes de control interno, evaluamos la gestión administrativa, operativa y financiera del Hospital Nacional San Rafael, examinando y reportando sobre el cumplimiento de sus objetivos y metas, planes de trabajo anual, su sistema de control interno, la conformidad legal sobre su función operativa y los derechos de los usuarios en la prestación del servicio, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

4. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS.

Actualmente el Hospital Nacional San Rafael, se encuentra catalogado como Hospital Departamental de 2° nivel, cuenta con prestación de servicios de alta complejidad en la mayoría de las subespecialidades y sigue siendo el único Hospital en el Departamento de La Libertad.

En el área de Consulta de Especialidad cuenta con 22 consultorios y atienden alrededor de 122,000 consultas al año, atendiendo las siguientes Subespecialidades: Endocrinología, Gastroenterología, Neumología, Cardiología, Psiquiatría, Cirugía Pediátrica, Neurocirugía, Otorrinolaringología, Oftalmología,



Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

Cirugía Plástica, Cirugía Maxilofacial, Urología, Coloproctología, Neumología, Pediatría y Neonatología.

En el Servicio de atención de Emergencia cuenta con las siguientes áreas: Pediatría, Medicina, Cirugía General, Ortopedia y Ginecoobstetricia; En el servicio de Emergencia se atienden en promedio 65,008 consultas al año.

Presenta la oferta de servicios siguientes: Electrocardiografía, Ecocardiografía, Prueba de Esfuerzo, Monitoreo Holter, Radiología convencional, Tomografía computarizada, Ultrasonografía, Mamografía, Endoscopia, Colonoscopia, Espirometría, Audiometría, Colposcopia, Broncoscopia.

Para poder brindar los servicios ambulatorios y de hospitalización se disponen de los siguientes servicios de apoyo: Laboratorio Clínico y Citología, Trabajo Social, Fisioterapia, Farmacia, Diagnóstico por Imágenes, Alimentación y Dietas, Estadística y Documentos Médicos y Terapia Respiratoria.

5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron condiciones reportables o situaciones de incumplimiento por parte de la Administración del Hospital Nacional San Rafael, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2013, que ameriten su inclusión en el presente informe.

5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.

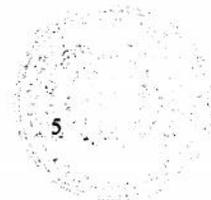
En atención a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, analizamos y evaluamos los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, relacionados con el período auditado. De conformidad al análisis efectuado a los informes de auditoría antes mencionados, determinamos que no existen condiciones relevantes que ameriten su inclusión en el presente informe.

No se efectuó análisis de Informes de Firmas Privadas de Auditoría, en vista que durante el período de ejecución de la auditoría, no se contrató los servicios de auditoría externa.

6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIORES.

Revisamos el Informe de Auditoría Financiera al Hospital Nacional San Rafael, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, emitido por la Corte de Cuentas de la República, así:

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, 2592-8004, Código Postal 01-107
<http://www.cortedecuentas.gob.sv>, 1ª. Av. Norte y 13ª. C. Pte. San Salvador, El Salvador, C.A



Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

1. Recomendamos al Director del Hospital Nacional San Rafael, instruir al Jefe de la Unidad Financiera Institucional y al Contador Institucional, para que en coordinación con la Encargada de Almacén, determinen el origen de la diferencia de \$27,574.45, resultante de la comparación de las existencias físicas en el Almacén, al 31 de diciembre 2012 por \$839,737.30, con el monto de \$812,162.85, de existencias presentadas en el Subgrupo de Existencias Institucionales a la misma fecha por Contabilidad y proceder a los ajustes correspondientes debidamente sustentados. Asimismo, hacer las gestiones necesarias para que se hagan las correcciones pertinentes, ya sea en el Sistema de Administración Financiera Integrado del Estado (SAFI) o en el Sistema de Inventario de Activo Fijo (SIAIF) de tal manera que ambos sistemas generen información que pueda ser comparable y que permita realizar confirmaciones o validaciones periódicas de saldos, recomendación cumplida.
2. Recomendamos al Director del Hospital Nacional San Rafael, gire instrucciones al Jefe de la Unidad Financiera Institucional, al Contador y al Tesorero, para que presenten el respaldo documental a través del cual se identifique en qué consisten las obligaciones presentadas en el Subgrupo Depósitos de Terceros por un valor de \$28,683.96, y las cuentas bancarias donde están depositados dichos fondos, recomendación cumplida.
3. Recomendamos al Director del Hospital Nacional San Rafael, gire instrucciones al Jefe de la Unidad Financiera Institucional, al Contador y al Encargado de Activo Fijo, para que presenten la respectiva documentación en la cual se muestre la composición del saldo presentado en el Subgrupo de Bienes Depreciables, por el monto de \$17,405,077.03, reflejado en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012, y para que realicen comparaciones, conciliaciones, validaciones o confirmaciones de saldos con el área de Activo Fijo, recomendación cumplida.
4. Recomendamos al Director del Hospital Nacional San Rafael, gire instrucciones al Jefe de la Unidad Financiera Institucional y Contador Institucional, para que en coordinación con el Encargado de Activo Fijo, demuestren documentalmente la composición del saldo presentado al 31 de diciembre de 2012, en la Cuenta Donaciones y Legados de Bienes Corporales del Estado de Situación Financiera, por el monto de \$1,407,964.17; Y que hagan la respectiva conciliación de saldos con el Área de Activo Fijo, recomendación cumplida.
5. Recomendamos al Director del Hospital Nacional San Rafael, gire instrucciones al Jefe de la Unidad Financiera Institucional y al Contador Institucional, para que en coordinación con el Encargado de Activo Fijo,



Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

expliquen en qué consiste la diferencia de \$1, 506,885.94, la cual resulta de comparar el monto de \$2, 197,435.83 registrado contablemente como Activos Fijos adquiridos durante los años 2011 y 2012; con el monto de \$690,549.89, registrado durante los mismos años en el Sistema de Inventario de Activo Fijo, conocido como SIAF, recomendación cumplida.

6. Recomendamos al Director del Hospital Nacional San Rafael, gire instrucciones al Jefe de la Unidad Financiera Institucional y al Contador Institucional, para que el devengamiento de los ingresos provenientes del Arrendamientos de Bienes Inmuebles y de la Prestación de Servicios de Educación y Salud, sea contabilizado oportunamente tal y como lo establece la Normativa Legal y Técnica relacionada, y no esperar hasta que el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial y el Instituto Salvadoreño Seguro Social les remitan los Quedan, sino en el momento que sea posible cuantificarlos, según las condiciones de contratos o convenios celebrados, recomendación cumplida.
7. Recomendamos al Director del Hospital Nacional San Rafael, gire instrucciones al Jefe de la Unidad Financiera Institucional y al Contador Institucional, para que los gastos generados por el consumo de combustible en el área de calderas y el que se genera a través de vales de combustibles, sea contabilizado en el momento que se conoce dicho gasto; y además que se documente con las facturas correspondientes que respaldan el consumo de combustible correspondiente al mes de febrero de 2012, a través de vales, por el valor de \$1,500.88, según consta en Partida Contable No.1/02126 de fecha 17 de febrero de 2012, recomendación cumplida.
8. Recomendamos al Director del Hospital Nacional San Rafael; instruya a la Auditoría Interna lo siguiente:
 - a) Dé cumplimiento a las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo, para un periodo determinado.
 - b) Realice Evaluaciones al Sistema de Control Interno, y los resultados sean comunicados a la Dirección del Hospital, para que se tomen las acciones correspondientes.
 - c) Elabore los respectivos informes de Auditoría resultantes de las Auditorías o exámenes practicados.
 - d) Elabore los Programas de Auditoría en los cuales se incluyan todos los procedimientos a desarrollar.



Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, 2592-8004, Código Postal 01-107

<http://www.cortedecuentas.gob.sv>, 1ª. Av. Norte y 13ª. C. Pte. San Salvador, El Salvador, C.A

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

- e) Efectúe el respectivo seguimiento a las recomendaciones contenidas en los Informes de Auditorías anteriores, ya sean éstas realizadas la Unidad de Auditoría Interna o por la Corte de Cuentas de la República, recomendación cumplida.

8. CONCLUSIÓN GENERAL

Como resultado de nuestra evaluación constructiva y objetiva de la gestión operativa, financiera y administrativa del Hospital Nacional San Rafael, Santa Tecla, La Libertad, determinamos que se han manejado los recursos físicos, financieros, tecnológicos y su talento humano, así como los resultados obtenidos de sus planes de desarrollo y operativos, observando eficiencia, eficacia y economía.

El presente informe se refiere únicamente a la Auditoría Operativa al Hospital Nacional San Rafael, Santa Tecla, Departamento de La Libertad, período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 y ha sido elaborado para informar a la administración del Hospital y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 22 de junio de 2015.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Mercedes Lazo de Menjívar
Directora de Auditoría Dos

